

saba, creyó que aquella plazuela era la designada para su ejecución, por lo que abriendo violentamente la portezuela del carruaje, se lanzó fuera de él parándose con la mayor serenidad en el centro de la referida plaza.

La comunicacion dirigida al Virey, pidiendo la vida de Morelos y firmada por los presidentes del poder legislativo, ejecutivo y judicial, es el documento mas interesante y la prueba irrefragable, del gran concepto que tenian formado de Morelos. El ofrecimiento hecho á Calleja de que dependrian las armas estos ilustres mexicanos, si se le salvaba la vida á su caudillo, fué un grande sacrificio para ellos el hacer tal proposicion y disculpable solo este acto, por la gran excitacion en que entraron al saber la prision de su general.

Jamás habría accedido Calleja á la solicitud hecha por los jefes independientes, él, sabia bien que el alma del movimiento nacional era el general Morelos y que su desaparicion era nada menos que decapitar á la revolucion. Además humillado varias veces Calleja por Morelos en el sitio de Cuautla y en otras acciones, era muy probable que á su vez él desease vengarse.

El movimiento nacional al desaparecer su caudillo de la escena pública, no solo se estacionó, sino que mucho retrogradó, al grado de que el partido realista volvió á enseñorearse casi del país, quedando la revolucion circunscrita á las montañas del Sur y algunos puntos de la provincia de Veracruz. El hombre extraordinario que por espacio de cuatro años la habia conducido de victoria en victoria, haciendo temblar al gobierno vireinal, caía con la magestad y grandeza del héroe y debido tal vez á la mas negra traicion, en manos de sus enemigos, y al ser derramada la sangre del hombre mas grande que ha producido México, se

aseguraba no por la fuerza brutal de las armas, sino por la de la idea y de la justicia, su independencia. Bustamante encomiando á este hombre extraordinario, publica la conversacion que tuvo Lord Wellington en Cádiz, con el canónigo Beye de Cisneros, sobre este particular dice lo siguiente.

ANÉCDOTA CURIOSA RELATIVA AL SITIO DE CUAUTLA.

“La noticia de este sitio, fué materia de las conversaciones públicas en Cádiz, cuando se supo en aquella plaza. En una comida que se dió allí al Lord Wellington, le preguntó éste al Sr. diputado por México Beye de Cisneros, ¿qué cosa era Cuautla? Es, le respondió, un lugar de todo punto abierto, situado en una llanura ó valle. Entonces el noble Lord dijo. *Eso prueba tanto la ignorancia del general que lo ataca, como la sabiduría y valor del general que la defiende.* Voto de calidad que hace honor al Sr. Morelos.”

Testimonio en verdad de peso, pero enaltecen mas su nombre, sus grandiosos hechos. Hecha ya la independencia el gobierno como un tributo de gratitud á este ilustre mexicano, mandó publicar los siguientes decretos.

LEY DE 29 DE JULIO DE 1823.

..... Art. 13. El Congreso declara *beneméritos de la Patria en grado heróico* á los Sres. D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama, D. Mariano Abasolo, D. José María Morelos, D. Mariano Matamoros, D. Leonardo y D. Miguel Bravo, D. Hermenegildo Galeanã, D. José Mariano Jimenez, D. Francisco Javier Mina, D. Pedro Moreno y D. Víctor Rosales; sus

padres, mujeres, hijos y así mismo las hermanas de los Sres. Allende, Morelos, Hidalgo y Matamoros, gozarán de la pensión que les señalará el Supremo Poder Ejecutivo conforme á los extraordinarios servicios que prestaron guardándose el orden de preferencia que previene el artículo 10.

Art. 17. El Ayuntamiento de Cuautla Amilpas, bajo la inspeccion de la diputacion provincial de México, hará que en su plaza se erija una columna que recuerde el memorable sitio. Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo &c.

México, 19 de Julio de 1823. Tercero de la Independencia y segundo de la Libertad.—*Manuel de Mier y Terán*, diputado presidente.—*José Javier Bustamante*, diputado secretario.

LEY DE LA LEGISLATURA DE MICHOACAN.

El gobernador del Estado de Michoacán á todos sus habitantes sabed:

Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo que sigue:

Desde la celebridad del 16 del corriente, quedará suprimido para siempre el nombre de Valladolid, con que se ha conocido esta ciudad, sustituyéndole el de Morelia, en honor de su digno hijo, benemérito de la Patria, C. JOSÉ MARÍA MORELOS.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Valladolid, Setiembre 12 de 1828.—*Joaquín Tomás Madero*, diputado presidente.—*Pablo José Peguero*, diputado secretario.—*Basilio de Velazco*, diputado secretario.

Por tanto mando, se imprima, publique y observe.
Palacio del Gobierno del Estado de Valladolid, Setiembre 12 de 1838.—*José Salgado*.—*Manuel Gonzalez Pimentel*, secretario de Gobierno.

LEY DE 17 DE ABRIL DE 1869.

EL C. BENITO JUAREZ. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes sabed:

Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda definitivamente erigido en Estado de la Federacion con el nombre de MORELOS, la porcion de territorio del antiguo Estado de México, comprendido en los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec, que formaron el tercer distrito militar creado por decreto de 7 de Junio de 1862.

TRANSITORIO.

.....
.....
Sala de sesiones del Congreso de la Union.—México, Abril 16 de 1869.—*Nicolás Lemus*, diputado vice-presidente.—*Joaquín Baranda*, diputado secretario.—*Julio Zárate*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Ejecutivo Federal en México, á los diez y siete dias del mes de Abril de mil ochocientos

sesenta y nueve.—Benito Juárez.—Al C. José María Iglesias, ministro de Gobernación.

La defensa hecha por el Lic. José María Quiles nombrado defensor de oficio de Morelos, por el Provisor Dr. D Félix Flores Alatorre, no obstante de que se le concedió un tiempo muy angustiado para hacerla, es una pieza que honra á su autor; el lector la conocerá al fin del tomo no insertándola en el lugar respectivo, por ser demasiado extensa.

Que el Congreso de la Union ha tenido á bien declarar lo siguiente:

Artículo único. Queda definitivamente erigido en Estado de la Federación con el nombre de MORELOS la porcion de territorio del antiguo Estado de México comprendido en los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonaca-tepec, Tetecala y Yauytec, que formaron el tercer distrito militar creado por decreto de 7 de Junio de 1862.

TRANSITORIO

Salas de sesiones del Congreso de la Union.—México. Abril 16 de 1869.—Vicepres. Juan Comas, diputado vicepresidente.—Juan María Barahona, diputado secretario.—Juan Comas, secretario. Por tanto, mandó se imprimiera, publicara, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Ejecutivo Federal en México, á los diez y siete dias del mes de Abril, de mil ochocientos

indulto amplísimo, sin exijirse en él las restricciones contenidas en los anteriores. Esta disposición tuvo tambien por objeto, calmar en algo la excitacion producida en todos los habitantes por la muerte de Morelos y evitar en cuanto fuese posible la profunda indignacion que causó en el animo de los independientes. Este indulto está concebido en los siguientes términos.

Bando del indulto publicado en esta capital el 22

CAPITULO X.

GOBIERNO COLONAL.

(Continuacion.)

SUMARIO.

1. Providencias de Calleja. --2. Bando. --3. Estado de la revolucion á la muerte de Morelos. --4. Marcha del Congreso, Gobierno y Tribunal de Justicia á Tehuacan.
5. Se nombran suplentes para el Congreso y Tribunal. --6. Disposiciones del Congreso. Expulsion de los carmelitas. --7. El teniente general Martinez y el coronel Teran. Disgustos. Exitacion. --8. Es disuelto el Congreso. Prision de los diputados y otras personas. Creacion de la comision ejecutiva. Plan de Teran. Sus resultados. D. Nicolás Bravo. --9. La Junta de Michoacan es disuelta por Anaya. Creacion de la de Jaugilla. El general Rayon. Disgustos de éste y Bravo. --10. Fuga del Dr. Cos y padre Navarrete de su prision de Atijo. Sucesos posteriores del Dr. Cos hasta su muerte. Juicio sobre este personaje. Bustamante y Alaman. Rasgos biográficos del Dr. Cos. --11. Llega á Veracruz el jefe realista Miyares. Sus operaciones en esta provincia. Id. de Llorente en Mizantla. --12. Los Llanos de Apam. Su comandante D. Manuel de la Concha. --13. Bate Teran á Barradas. --14. Prision y muerte de D. Francisco Rayon. --Observaciones.

1. Tranquilo Calleja con haber hecho desaparecer de la excena política á su mas terrible adversario, quiso en el mismo dia en que lo mandó sacrificar, dar una prueba de